

POSADAS, 1 9 NOV 2021

VISTO: El Expediente S01:0001564/2021, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 580/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos la suma de \$266.430, correspondiente a la cuota Nº 2 del Subsidio de la Provincia, con destino a financiar actividades varias en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 075/21, sugiriendo "Ratificar la Resolución Rectoral Nº 580/21, de Incorporación de Fondos Subsidio Provincia Facultad de Cs. Ex., Qcas. y Nat. 2do. Desembolso. (\$266.430)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 580/21 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 18 de Agosto de 2021.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

075-21

HiF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. A licia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones